



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 003967
QUINTERO, 20 OCT. 2015

VISTOS:

1. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley municipal, que dice relación con la satisfacción de las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas;
2. El interés de este Alcalde, de recuperar las tradiciones positivas, que crearon la identidad de esta comuna;
3. La importancia de conmemorar el mes de aniversario de la comuna como Puerto Mayor, en sus 150 años;
4. La necesidad de los vecinos, para generar instancias de participación ciudadana y a través de estas generar lazos con sus vecinos;
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** la realización del programa de actividades que forman parte de la celebración del aniversario de la comuna en sus 150 años como Puerto Mayor, "Fiesta de la Primavera" y "Aniversario de la comuna" las que se realizarán durante el mes de noviembre de 2015 y los gastos en que se incurra con cada evento.
- 2.- **DISPONGASE** el apoyo municipal para la organización y ejecución de la actividad.
- 3.- **IMPUTENSE**, los gastos al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESSIANA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

1. Alcaldía
2. Administrador Municipal
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Asesor Jurídico
6. Control
7. DIDECO

MCP/YGS/MISA/afb.